MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 432.650.

Nº 04/2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Inmuebles en el marco del Programa TEKOHA"**, con **ID N° 432.650**.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 432.650 de fecha 20 de julio de 2023, se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por el *Sr. Carlos Portacio Britez Martínez.* (Detalle de la oferta en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

Resumen de la Oferta.

Oferta	*Total General*
Carlos Portacio Britez Martínez	*2.145.625.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 432.650.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, debido a que el oferente no presentó el Certificado de Origen Nacional.

Según se desprende del análisis realizado observado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde al *Sr. Carlos Portacio Britez Martínez*, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se procede

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el Sr. *Carlos Portacio Britez Martínez* a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los Criterios de Evaluación, cumpliendo el *Sr. Carlos Portacio Britez Martínez* con los requerimientos. (Ver Anexo 1 adjunto).

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes.

4.2. Verificación de la Experiencia:
No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales el Sr. Carlos Portacio Britez Martínez con C.I. Nº 2.284.406, en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "**no registra datos**", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.5. Resolución DNCP N° 1890/2020.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación constata que la oferta del *Sr. Carlos Portacio Britez Martínez* no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020. (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN al *Sr. Carlos Portacio Britez Martínez* por la suma total de *G. 2.145.625.000*, en base al siguiente cuadro:

Oferente: CARLOS PORTACIO BRITEZ MARTINEZ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	57102002-001	Inmueble urbano sin edificacion	Unidad	1	2.145.625.000	2.145.625.000
Precio Total						**2.145.625.000**

Hugo R. Rodoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y la capacidad necesaria para proceder a la trasferencia de los inmuebles del proceso que nos ocupa.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 20/07/2023, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 432.650
Adquisición de Inmueble en el marco del Programa TEKOHA.

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	**CARLOS PORTACIO BRITEZ MARTINEZ**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple_Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple_Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple_Presenta con su oferta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple_Presenta con su oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple_Presenta con su oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple_Presenta con su oferta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica_titular del inmueble suscribe la oferta.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 432.650 Adquisición de Inmueble en el marco del Programa TEKOHA.						
Cuadro Comparativo de Precios						
Oferente: CARLOS PORTACIO BRITEZ MARTINEZ.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	57102002-001	Inmueble urbano sin edificacion	Unidad	1	2.145.625.000	2.145.625.000
Precio Total						**2.145.625.000**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 432.650
Adquisición de Inmueble en el marco del Programa TEKOHA.
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

OFERENTE: CARLOS PORTACIO BRITEZ MARTINEZ					Oferta	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Item*	Código Catalogo*	Descripcion del bien.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	57102002-001	Inmueble urbano sin edificacion	Unidad	1	2.145.625.000	2.145.625.000	0,00

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administracion y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 432.650
Adquisición de Inmueble en el marco del Programa TEKOHA.

Cuadro de Precios Adjudicados.

Oferente: CARLOS PORTACIO BRITEZ MARTINEZ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	57102002-001	Inmueble urbano sin edificacion	Unidad	1	2.145.625.000	2.145.625.000
Precio Total						**2.145.625.000**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social